

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
10001546

Fecha Pre-Admisión: 20/06/2018 17:47:12

RN969073996CO



4015
000

40155164015808RN969073996CO

Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Hulla Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC CRT.1899999239 Referencia: Teléfono:8604700 Código Postal:410010078 Ciudad: NEIVA_HULLA Depto:HULLA Código Operativo:4015510		Destinatario Nombre/ Razón Social: DIDIER ROA NIETO Dirección: ASSENTAMIENTO ALVARO URIBE VELEZ LOTE 187 Hulla Tel: Código Postal: 4015000 Ciudad: NEIVA_HULLA Depto:HULLA	
Valores Paso Físico(g/s):200 Paso Volumétrico(g/s):0 Paso Facturado(g/s):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.200		Dice Contener: <i>En buen estado</i> Observaciones del cliente: <i>de Proceso</i>	
Causa Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DD Dirección errada		Causa Devoluciones: <input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallado <input type="checkbox"/> AC Aparentado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Fecha de entrega: <i>20/06/2018</i> Distribuidor: <i>RAULITO NAVARRETE VARGAS</i> C.C. <i>C.C.7.727.012</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 161 <input checked="" type="checkbox"/> 260		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Hora: <i>17:32</i>	
PO.NEIVA SUR		4015 510	



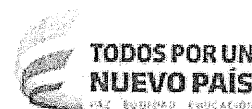
Principal: Bogotá D.C. - Carrera 100 No. 25B-50 - Bogotá / www.472.com.co / Línea Nacional: 018000 1120 / Tel. central: 011 272015. Más información en la página web. 472.com.co

PROFESSOR DR. J. H. W. VAN DIJK
DE WETENSCAPEN
DE WETENSCAPEN

1. Het is niet mogelijk om de wetenschap te reduceren tot de natuurwetenschappen. De wetenschap is een geheel van verschillende disciplines die elkaar aanvullen en verrijken. De natuurwetenschappen zijn slechts een onderdeel van de wetenschap en kunnen niet alle vragen van de mens beantwoorden. De wetenschap is een menselijke activiteit die wordt beïnvloed door sociale, culturele en historische factoren. De wetenschap is een proces van ontdekking en kennisverwerving dat voortdurend evolueert en zich aanpast aan de veranderende behoeften van de samenleving. De wetenschap is een middel om de werkelijkheid te begrijpen en te verbeteren. De wetenschap is een verantwoordelijkheid van de mens voor de toekomst. De wetenschap is een bron van inspiratie en creativiteit. De wetenschap is een manier om de wereld te verbeteren. De wetenschap is een manier om de mens te verbeteren. De wetenschap is een manier om de natuur te begrijpen. De wetenschap is een manier om de mens te begrijpen. De wetenschap is een manier om de wereld te begrijpen. De wetenschap is een manier om de toekomst te begrijpen. De wetenschap is een manier om de mens te begrijpen. De wetenschap is een manier om de wereld te begrijpen. De wetenschap is een manier om de toekomst te begrijpen.



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



47 20000

Neiva,

Señor
 DIDIER ROA NIETO
 Asentamiento Alvaro Uribe Vélez Lote 187
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-352247-4100
 Fecha: 2018-06-20 15:00:50
 Enviar a: DIDIER ROA NIETO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: DIDIER ROA NIETO
 NIT/CC: 1.076.986.653
 Radicado: 268 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de DIDIER ROA NIETO, identificado con la C.C No 1.076.986.653 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1__ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz

Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

20/06/2018



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.063.917-9
DG 24.6.95.A.55
Linea Nat. 01 8000 111 210

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



REMISOR

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Neiva
Dirección: C.L. 21 No. 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 40010078
Envío: RN969073996CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIDIER ROA NIETO
Dirección: ASENTAMIENTO ALVARO
URIBE VELEZ LOTE 187

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

2018/06/20 8:17:47:2

Motivo: Inscripción de pago 000200 del 20/05/2018

Motivo: Resolución de pago 001667 del 09/05/2018

0000

iva,

ior

DIDIER ROA NIETO

Asentamiento Alvaro Uribe Vélez Lote 187

Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-352247-4100
Fecha: 2018-06-20 15:00:50
Enviar a: DIDIER ROA NIETO
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: DIDIER ROA NIETO
NIT/CC: 1.076.986.653
Radicado: 268 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de DIDIER ROA NIETO, identificado con la C.C No 1.076.986.653 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: __1__ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.ichf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*
<http://sig4.8052/>

2018-06-20 2018





AUTO.

Neiva 19 de junio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: DIDIER ROA NIETO
C.C./NIT: 1.076.986.653
No.: 268-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 855 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/01/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 32 del 24/01/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 268-2017 a cargo de DIDIER ROA NIETO, identificado con cedula No: 1.076.986.653, el cual fue notificado el día 12/03/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 541.446
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 259.020
Costas Procesales:	\$ 60.000
Total:	\$ 860.466

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 268-2017, en contra de **DIDIER ROA NIETO** identificado con cedula No: **1.076.986.653**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 19 días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apertido Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Resiste	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA MES AÑO	Fecha 2:	DA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	Mauricio Narvaez Vargas
G.C.		Centro de Distribución:	001.121.012
Observaciones:	<i>Faltan datos de base</i>	Observaciones:	